



CORTAZAR

EL LEONADO DE NUESTRA VIDA

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:
DEGNO
FECHA:

277-2026

15 de abril de 2026

NOMBRE: [REDACTED]		No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]		No. Ext. [REDACTED]	No. INT.	
COLONIA: ZONA CENTRO		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: ☒	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL:
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES
ÁREAS JARDINERAS	☒ MUROS	LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS
USO DE SUELO				
☒ HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:				
MARGINADO	ECONÓMICO	☒ MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:				
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
ANTERIOR LICENCIA DE CONST. ☒ ESCRITURAS ☒ COPIA DE PREDIAL ☒ RECIBO DE AGUA O LUZ ☒ ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL				
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVAUO	PROYECTO ADQUISICIÓN DO
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES:	
UNIDAD DE MEDIDA:		CONSTRUCCIÓN DE: 13.50 ML DE MURO, EN PLANTA ALTA, PARA CASA-HABITACIÓN.		
VIVIENDA	M2	☒ METRO	**ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCION SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL, EN CASO DE QUE EL INMUEBLE SE DESTINE A UN USO DISTINTO AL AUTORIZADO DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER EL CAMBIO DE USO DE SUELO ANTE ESTA DIRECCIÓN**	
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	13.50 ML	*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***	
COSTO:	TOTAL:	\$ 48.00		
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN			
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN PLANTA ALTA			
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	15 de junio de 2026			
P R O:				

SE LE DIO LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 270, 295, 339, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 411, 416, 417, 418, 427, 431, 432, 464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO: 35 FRACCIÓN VI, 352, 353, 371, 374, 375, 377, 381, 384, 385 Y 381 DEL CÓDIGO DE TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO FISCAL 2026 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. ART. 266 LOS DECRETOS *CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE GARANTIZA Y UZURDARÁN CONFORME A LA FRACC. I, II, III

Capt. Archivo

SOLICITANTE



LIC. ULISES LEÓN CUEVAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Portal Constitución No. 116, Cortazar, Gto. C.P. 38300
desarrollo_urbano@cortazar.gob.mx TEL 411 160 3800 EXT. 119